

Nº 13

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y seis del día diez y seis de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde de acental, Don Pablo Luis Gralla, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, se lede remirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde de acental

El Secretario de acental

[Signature]

[Signature]

Nº 14

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de febrero de 1966.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y siete y cinco minutos del día diez y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de acental, Don Pablo Luis Gralla, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benjamins de Alcalde, D. José Fran Bon, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan Maria Fiol Tur, asistidos de sus respectivos Secretarios de acental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y siete y seis minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, dando lectura al auto de la anterior que se expresaba por unanimidad. Seguidamente se acuerda ratificar la disposición

por S. Francisco Genorant Nallegir y S. José Kidal Gilina, contra los liquidaciones provisionales que les fueron presentadas por el Ayuntamiento de Valor de los terrenos. El primero por la cantidad de pesetas: 15.342'48 y el segundo por 6.599'34 pesetas, relativas a la transmisión a su favor, también respectivamente, de terrenos, tramitando todo ello en expediente n.º B-7943 y B-7758, por no estar dicha transmisiones sujetas al pago del arbitrio de referencia, produciendo la nulación, y así se acuerda, de las liquidaciones impugnadas.

8. Igualmente se acuerda aprobar el Padrón, correspondiente al Arbitrio sobre Casinos y Licitulos de Recreo, para el corriente año 1966, que comprende 20 contribuyentes, con aportación de 27.064'16 pesetas.

9. Igualmente se acuerda autorizar las obras interesadas por S.ª Maria Ferragut Solas, concesionaria del puesto de venta sito en el Mercado del Olivar, señalando con el número 15-28, consistente dichas obras en: rebajar la esplanada existente para colocar una balanza. Los gastos de dichas obras serán a cargo de la solicitante y deberá poner el puesto a su estado inicial cuando el Ayuntamiento así lo exija.

10. Igualmente se acuerda el pago 16.174 pesetas al Sr. Miralles Basi, por los gastos originados por el desplazamiento y estancia de esta ciudad del montador alemán Sr. Jacobsen, para la puesta en marcha de dicho la maquinaria adquirida a la Casa Juan C. Molin para el Matadero Municipal, dicho gasto se aborará con cargo al cap. 2.º artículo 155 del vigente Presupuesto de gastos.

11. Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras de instalación de un quemador caldera en el Matadero Municipal, verificadas por F.N.M.O. S.ª; igualmente se acuerda aprobar el pago de dichas obras por liquidación importante por todos conceptos, la suma de 140.827'39 pesetas. Que se aborará con cargo a la Partida 156, del vigente Presupuesto de

liquidación de los mismos gastos.

12. Se acuerda aprobar informe Arquitecto Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Don Joaquín Laguarda, relativo a la construcción de siete grupos de dichos, una capilla e isla destinada a jardín, y otros grupos de dichos, realizados por el Contratista S. Bartolomé Román, al efecto de que en su día pueda formularse el Acta de Recepción definitiva de dichas obras.

13. Se acuerda adjudicar definitivamente el Concurso Subasta para alumbrado público. Calle Calvo Sotelo.

Seguidamente se acuerda aprobar la validez del acta licitatorio celebrado el día 9 de febrero del año en curso, y adjudicar definitivamente el Concurso Subasta para las obras de instalación de alumbrado público de la calle Calvo Sotelo, tramo comprendido entre calles Francisco Gidal y Babaletas, al lado de S. Carlos, Surroca Coiret: 'Estudios, Montajes y Remojido' eléctricos, por la cantidad de 792.411 pesetas, por ser la más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento; toda vez que se han cumplimentado todos los requisitos exigidos para estos casos, y no habiéndose producido reclamación alguna; debiendo el rematante proceder a la formalización de la correspondiente escritura pública y constituir la fianza definitiva por importe de 35.296'72, así como que se devuelva los depósitos a los restantes licitadores.

14. Se acuerda disolución depósito a Contrata.

Seguidamente se acuerda la devolución del depósito importante 8.589'60 pesetas, al contratista de las obras de pavimentación asfáltica del camino de en cuesta, entre Carret. Sarrina y Camino Barret, hoy recibidas definitivamente Don Ferrer Pons Ferrer R. S. P.

15. Se acuerda aprobar informe Ingeniero Municipal.

Así, segundo se acuerda aprobar el informe emitido por el Ingeniero Municipal Sr. Bolill, relativo a las obras de instalación de alumbrado público del 2º tramo, de la parte de Héroles de Manacor, tramo Ciro, al efecto de que,



en su día, queda extendense el Acta de Recepción definitiva de dichas obras.

16. acuerdo aprobar liquidación y pagar obras iluminación plaza confluencia al 25 Sindicato y Bolseria.

seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por los servicios técnicos, relativa a las obras de iluminación de la plazuela confluencia de las calles Sindicato y Bolseria, llevadas a cabo por D. Luis Salas y Liguera "Ballas Electric". Igualmente se acuerda el pago de la parte que corresponde al Ayuntamiento, que alcanza la suma de 12.546'90 pesetas, toda vez que la cantidad restante fue abonada por la Asociación de Vecinos, hasta la totalidad de 31.367'25 pts.

El gasto de referencia, 12.546'90 pesetas, se abonará con cargo al Cap. VI, art. 1, partida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

17. de acuerdo autorizar obras particulares.

seguidamente, y en las mismas condiciones de siempre que figuren transcritas en el acta de la sesión de la C.M. Permanente de 7 de mayo del mismo año, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares:

a D. Juan y D. Guillermo Bloupart Canellas, para en la casa de su propiedad sito en la calle 301 (C/ Rafael), proceder a la adición de plantas arregladamente a los planos presentados el 5 de diciembre de 1960. Las obras no excederán de quince meses.

a D. Alfonso Murga Fernández y otros, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle de la 7.ª Urbanización San Busquets) acceder a la renovación de la licencia municipal que le fue concedida el 22 de febrero de 1963. Las obras no excederán de quince meses. Quedando obligado a satisfacer los arbitrios correspondientes.

a D. Gabriel Luis Miralles, para en el local de su propiedad sito en la calle Reyes Católicos no 35-37, proceder a la adición de plantas arregladamente a los planos presentados el 29 septiembre de 1965 y otros planos justificados presentados el 1 de diciembre del mismo año. Las obras no excederán de treinta meses.

A Sr. Rosa Coll Roca, para en el solar de su propiedad sito en la esquina de las calles Benemérita Yago y Benemérita Cañellas Alcor, proceder a la construcción de un edificio, según planos que acompaña. Las obras no excederán de treinta meses.

A Sr. Rafael Ramis Cañellas, para en el solar de su propiedad sito en la C/ Antillón nº 129-a-133 proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados el 17 de noviembre de 1965 y otros planos de conjunto de fachada presentados el 8 de enero último. Las obras no excederán de veinticuatro meses.

A Sr. Antonio Solans Serra y Sr. Salvador Vich Alvarado para en el edificio de su propiedad sito en la C/da. del (San Ferrer), efectuar obras de reforma y modificación de planta arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinticuatro meses.

A Sr. Bartolomé Mouserrat Bouzas, para en un edificio en construcción de su propiedad sito en la C/ Pradimon angular con la C/ 127 del Brenat, acceder a la portada de licencia municipal que para dichas obras le fue cedida por la Comisión Municipal Permanente el 3 de octubre de 1963. El plazo de la portada será de diez y seis meses.

A Sr. Juan Antonino Palauquer, para en el solar de su propiedad sito C/ las Calderas, cerca del Camino Real (C/ dioterra), proceder a la construcción de una casa, arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de diez meses.

A Sr. Cristóbal Meliberti Fernández, para en el solar de su propiedad sito en la calle Verd. San Verduna, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de quince meses.

A Sr. Miguel Bausá Anrell, para en un solar de su propiedad sito en la C/ Capitán Salom angular Benemérita Coll San Lluís, construir edificio según

planos últimos presentados el 6 de diciembre de 1965, si bien teniendo en cuenta que la vivienda C, de la planta ^{tercera} tiene un ^{carácter} dormitorio doble, no se estiman adecuados su forma, distribución y superficie, según informe de la Delegación P. del Ministerio de la Vivienda. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

A. D.ª Isabel Bonias Palmer, para en la finca de su propiedad situada en la calle Lorenzo Ribes, 44, proceder a la edificación de una planta ^{tercera} adecuadamente a los planos presentados el 31 de Julio de 1965. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

A. D. Miguel March Martí, para en un solar de su propiedad sito en el Camino Viejo de Buitola (Judicaría), construir una vivienda, según planos que acompaña. Las obras no excederán de quince meses. Dichas obras deberán sujetarse a las condiciones de la Diputación Provincial de Baleares, de cuyo contenido se le dará traslado.

A. D. Juan Real Caballé, para en un solar de su propiedad sito en la Calle Santa Florentina, proceder a la construcción de un edificio adecuadamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte meses.

A. D. Simon Gorda Garau, para en el solar de su propiedad sito en la C/ Canal angular C/ Amilcar (Armal), proceder a la construcción de un edificio adecuadamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de treinta meses.

A. D. Hermanos Piza Bausa, para en un solar de su propiedad sito en la C/ Vista Alegre ang. C/ 309 - Porto Pi, proceder a la construcción de un edificio según planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte meses.

A. D.ª Maria Linares Lluvia, para en la casa de su propiedad sito en los Baños, C/ Maestro Britón, proceder a la edificación de una planta ^{tercera} adecuadamente a los nuevos planos rectificados presentados el 18 de diciembre de 1965. Las obras no excederán de quince meses.

A. D. Antonio Compañera Seguí, en nombre propio y de su esposa D.ª Francisca Garcías Pou, para en un solar de su propiedad, sito en la calle Soldado Piza

Romero (San Jordi) construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte meses.

18

se acuerda autorizar a G. Es. B. para construcción Edificio Social

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Conceder licencia a Gas y Electricidad, S. A. para construir el nuevo edificio social, en terrenos de su propiedad que comprende desde la traza general Primo de Rivera a calle 265, lindantes con la futura Autopista, con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. José Ferrandiz y con las condiciones que señala la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia de las que se le dará traslado. El plazo de duración de las obras no excederán de treinta meses y antes de empezar las mismas deberá presentarse nombramiento del Maestro Alcañal o de la Empresa Constructora que ha de ejecutarlas; y

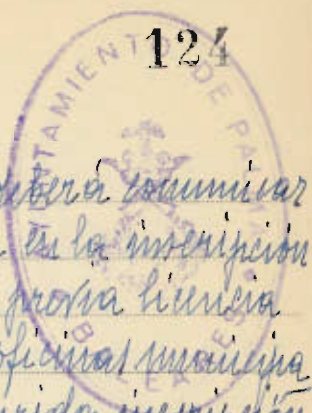
2.º - Indicar a dicha Entidad que por lo que se refiere a la nueva ordenación de la zona, de la que se incluye un estudio en el proyecto de referencia, deberá quedar en suspenso, para suspenderse en su día a lo que resulte del Plan General de Ordenación de este sector que se está redactando en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, así como a cuanto se indica en las expresadas condiciones de la Jefatura de Obras Públicas. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

19

se acuerda autorizar obras particulares de L. V. Sant Jordi e inscripción en Registro Propiedad

1.º - Conceder permiso a D. Gabriel Cardell Mas para construir un chalet en terrenos de su propiedad sito en el Cmo. Vecinal de Sant Jordi (Sant Jordi) de este término Municipal arregladamente a los planos presentados al Arquitecto D. Guillermo Montaner Rovell. La duración de las obras no excederán de veinticuatro meses y no podrán iniciarse hasta haber dado cumplimiento al epígrafe 2.º del presente acuerdo; y

2.º - Indicar a dicho señor que, a tenor de lo previsto en el art. 48 de la vigente Ley sobre Régimen



del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su costumbre, en la inscripción de la finca "su individualidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación" y presentar en las oficinas municipales las certificaciones por el citado Registro de la referida inscripción, en la que ya consta esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m³ por cada 5 m² de superficie de terreno que señala el art. 69 de la referida Ley para la zona rústica), será nula esta licencia.

20.
Se acuerda autorizar modificaciones en obra calle Paraguaray, esquina Colón y P. Durazo, y aceptar valoración en demolición obras descrito en dicha finca.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º - Conceder licencia municipal a Sr. Catalina Xamena Parets para en el edificio en construcción de su propiedad lindante con las calles Paraguaray y Colón de esta Ciudad introducir las modificaciones figuradas en los planos presentados en 11-1-66, suscritos por el Arquitecto J. Manuel Casanella. El plazo para la ejecución de estas obras queda comprendido en el fijado en la licencia inicial, que era de 15 meses; y,

2º - Aceptar la valoración presentada por la referida propietaria de los gastos de demolición de la parte de edificación (veladigos) en concepto de indemnización, como consecuencia de lo acordado por la Comisión M. Permanente en su sesión del día 26 de noviembre del año último y que importa la cantidad de 12.232'53 pts.; determinándose por la Intervención Municipal la forma de pago efectiva a la Sr. Xamena Parets dicho importe.

21
Se acuerda aprobar esta Resolución por y mediante sus obras en calle Colón y otras.

Iguualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Previsoria de las obras realizadas por el contratista D. Bartolomé Ramón Torrens, relativas a arranque y reposición bordillo, modificación y alineación, construcción solero de hormigón en aceras Plaza Cort y calles Colón, Cabana, General Gooles, y otras.

Iguualmente se acuerda aprobar la liquidación de

22.
se acuerda aprobar el informe arquitecto Municipal.

dichas obras por un total montante de 165.118'65 pt.
Auto seguido se acuerda aprobar el informe emitido por el arquitecto municipal Sr. Gili, relativo a las obras de rehabilitación de las Antiguas Cuadras Municipales, realizadas por el contratista Sr. Antonio Mas Moreu a efecto de que, en su día, pueda extenderse el Acta de Redacción definitiva de las mismas.

23.
se acuerda abonar cuenta trabajos para Cuadras Laborales Policía Municipal.

seguidamente se acuerda abonar a Sr. Juan Perelló la cantidad de 145.534'88 pesetas por el concepto de ejecución de obras de adaptación de las edificaciones provisionales de las Cuadras Municipales. Dicho gasto será abonado con cargo a la Partida Reservas de 1.964

24 y 25
se acuerda adquisición y pago materiales para Vías y Obras

seguidamente se acuerda aprobar la adquisición y pago de diversos materiales para intervenciones de los servicios de Vías y Obras, según se detalla a continuación:

24 - Sr. D. Pedro M. Goberner, 15.800 kg. gravilla y otros por un total importe de 8.537' pesetas. Con cargo Partida 161.

25 - Sr. F. H. M. G. S. M.: reparación farolas; rectificar rozas, por un total importe de 4.188'95 pesetas. Con cargo a la Partida 153.

26. 27. 28. 29. 30. 31. 32
33. 34. 35. 36. 37. 38. 39
se acuerda autorizar a S.M. G. G. para la apertura de zanjas.

seguidamente, y bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada por la C. M. Permanente el día 30 de abril del presente año, se acuerda autorizar a S.M. G. G. para la apertura de las siguientes zanjas debiendo notificar el inicio de las obras a la Cia. Telefonica y a G. B. G. para evitar interferencias en sus tendidos, ocupación suelo y subsuelo. En calles de: Sr. Isidro. - Sr. Ignacio. - Sr. Leandro. - Sr. Reco. - 234. - Sr. Vicente Ferrer. - Sr. Isidoro. - B. de Primit. - Sr. L. Labrador. - Con plazo de 10 días para prolongaciones y de 5 para aberturas.

Haber, con plazo de cinco días. - Sr. Antonio.

F. Ferrer de S. Jordi - Fortuna, cap. Casenal Fortuño - Cortadura -
 Con plazo de ejecución de 10 días para los obra de prolongación
 y de 5 para las de acometida.

Naldargent - Bosh - Cuartera - Alfarcia, Pl. Progreso - G. Guadua
 da - Bakes - Pl. generalísimo (Arrenal) - Jorugo Ribes - Pl. V. de
 Jesús - F. Fiol Gahure - Arquitecto Korrás - Mde la V. de Boillo,
 con cuanto al tramo del E. V. de Jesús, es de competencia de la
 diputación:

Con plazo de ejecución de cinco días por acometida.

J. Gidro Sordador, con cinco días de plazo.

J. Goller - Norte - Calle "C" - Obispo Monsardet - Berlin - B.
 Cabret - Calvo Lofelo - Ernesto Andreu - F. Martí Mora - B. Man
 ra - J. G. Sabradós - Misies Balaguer - Felaires - J. Guasir
 Villalonga - Con plazo de ejecución de 5 días por acometida
 a 90 Pl. - en calle de:

Antonio Ribas - San Margu, - Cardenal Pou - Montpe
 ller - Cabrera - Reyes Católicos - Monsardet - Felaires - Pl.
 Monsardet - Cutillo - Ramon Ferrera - Alfredo Bouc -
 Santa Rita - Arabi - Con plazo de ejecución de 5 días
 por acometida.

Juan Camp Redó - V. de Mella - Guadalupe de Jesús,
 H. Co. Sitjar - Soldado B. Rotger - F. Riera Cervera
 Beniente Ordinas Boyeras - Soldado Arrou - Cap.
 Riera - Comandante Blaupart - F. Ramires - Alf.
 Segallar - Cabo Comares - Alf. Guetgas - Alf. Slobera -
 Cabo Alomar - Soldado Gery - Beniente Escandell
 Arquitecto Portega - Gilbaste - Alfonso G. Labio - J.
 de Austria - Bolero - San Vicente de Paul - J. Catali
 na Saboure - Sta. S. de Mursillac - Soldado S. Onto
 li - Infante Paganó - G. Olga - Felipe II y Colibre.

Con plazo de ejecución que no excederá de tres meses
 Beniente Sigarvay - Rafael - Cabo F. Lureda - Des
 jung - Chulot - Lites, calle 19 - Serra de Marina
 G. Ribas - B. Constanta - Consejero Schembri, con
 plazo de cinco días por acometida.

Jote Villalonga - calle 25 - A. M. Alvaré - Medina -

Salvador, - Cabrera, - Bergea, - La Punta, - Soldado Mariano
Jesus, - Van cuanto a la de Jesus debe solicitarse permiso a
la Oficina Ejecutiva Provincial por ser de su jurisdiccion
con plazo de 5 dias por resuelta y 15 para las obras
de prolongacion.

Para todas las renjas anteriormente mencionadas, se
exige una garantia de diez meses.

40.

Se acuerda darse
por enterada al
Tribunal Contencio-
so-Administrativo
desestimando recur-
so de Salvo S. G.

Seguidamente se da cuenta del Fallo emitido por el
Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de
esta Capital, desestimando el recurso interpuesto por
Salvo S. G. contra Decreto de la Alcaldia, de 21 de
diciembre de 1964, denegatorio de la solicitud de la
Sociedad recurrente, para instalacion de una indus-
tria de molinacion y clasificacion de viridos. - Se
acuerda darse por enterada.

41.

Se acuerda como
votaria plaza con
serie bases Consis-
toriales mediante
Concurso-Examen
aprobandose bases
que se acompañan

seguidamente se acuerda la provision de la plaza
votante de Consejo de estas Casas Consistoriales, en
virtud del oportuno Concurso Examen, entre los Postu-
los Primeros de esta Corporacion, con arreglo a las
Bases que se acompañan.

Consecuentemente se acuerda aprobar las bases
de referencia.

42

Se acuerda provi-
sion mediante opo-
sicion, siete plazas
de Adoradores de Obras

seguidamente se acuerda la provision de siete
plazas de Adoradores de Obras, de este Ayuntamiento,
dentro, mediante la correspondiente oposicion,
segun Bases que se acompañan a la propuesta.
Bases que consecuentemente, se aprueban.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuacion:

43.

Se acuerda jubila-
cion por invalidez
funcionario D. Pujol

Jubilacion por invalidez al funcionario de esta Corporacion
D. Gabriel Pujol Almonay, oficial Recibo
Administrativo de la misma, jubilandole una
pension de 82,049'73 pts. anuales, o sean 6,837'44
pts. mensuales, mas los pague extraordinaria-
rias reglamentarias de igual monto, una
en Julio y otra en Noviembre, con condic. provis.



ual y a resultar de lo que resuelva la Junta Municipal de la Provincia de la Administración Local, conforme al art. 32 del Reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales de Palma de Mallorca de 8 de noviembre de 1956. Seguidamente se hace constar el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del señor padre del Ilmo. Alcalde cuyo dolor comparto con el los compañeros de Consistorio y que se traslade al Sr. Alcalde y familiares.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de existir al acto, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y ocho minutos, de la que se extiende la presente acta que se leen todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

Alcalde actual

[Handwritten signature]

Secretario actual

[Handwritten signature]

No. 15

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis, me constituí juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde actual Don Guillermo Sureda Melendez, en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, en objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedí a remirse de nuevo, en segunda, el propi-